

PROGRAMA DE GOBIERNO

**LUIS ALBERTO BALSERO
ALCALDÍA DE CALARCÁ**

2020 - 2023

Balsero

CALARCÁ PARA TODOS



Índice

HOJA DE VIDA	2
ASPECTOS GENERALES DEL MUNICIPIO	4
1.1 RESEÑA HISTÓRICA	4
1.2. RESEÑA JURÍDICA	4
1.3. SÍMBOLOS MUNICIPALES	4
La Bandera:	5
El Escudo:	5
El Himno:	5
DATOS GENERALES DEL MUNICIPIO	7
LÍMITES GENERALES DEL MUNICIPIO:	7
LOCALIZACIÓN GEOGRÁFICA, TEMPERATURA Y DISTANCIA A LA CAPITAL.	7
SUPERFICIE (Km2).	7
SUELO URBANO (Km2).	8
ÁREA RURAL	8
DIVISIÓN TERRITORIAL	9
DIVISIÓN TERRITORIAL – CORREGIMIENTOS.	10
CENTRO POBLADO DEL CORREGIMIENTO DE BARCELONA:	11
DEMOGRAFÍA.	12
PLATAFORMA IDEOLÓGICA: Principios y valores.	13
VISIÓN DE CANDIDATO	14
EJES Y PROGRAMAS BANDERA:	14
LOS SERVICIOS PÚBLICOS PARA TODOS:	14
EL CONSUMO DE DROGAS ILÍCITAS NOS AFECTA A TODOS.	15
EMPLEO PARA TODOS.	16
EL SECTOR RURAL AGROPECUARIO.	17
LA MUJER CALARQUEÑA.	18
LA RELIGIÓN EN CALARCÁ:	18
EDUCACIÓN PARA TODOS.	19
DEPORTE.	20
ARTE, CULTURA Y DEPORTE DE TODOS PARA TODOS.	20
SEGURIDAD.	21
EL MEDIO AMBIENTE ES DE TODOS.	22
VIVIENDA E INFRAESTRUCTURA PARA TODOS.	24
TURISMO PARA TODOS.	25
SALUD PARA TODOS.	26
INFANCIA, ADOLESCENCIA Y JUVENTUD. PARA TODOS	28
COMUNIDADES INDÍGENAS PRESENTES PARA TODOS	29
ADULTO MAYOR FELIZ PARA TODOS	30
MOVILIDAD EFICIENTE PARA TODOS	31
JUNTAS DE ACCION COMUNAL PARA TODOS	32
CORREGIMIENTOS PARA TODOS	32
BARCELONA:	32
LA VIRGINIA Y QUEBRADANEGRA PARA TODOS	34
DEFENSA, PROTECCION Y BIENESTAR PARA TODOS LOS ANIMALES.	35



¿QUIÉN ES?

LUIS ALBERTO

Balsero



PERFIL HUMANO

- Luis Alberto BALSERO se ha destacado por ser un profesional íntegro, transparente y responsable.
- Su ejercicio profesional y laboral lo ha enfocado fundamentalmente en el trabajo social desde las comunidades.
- Ha sido un vocero, representante y defensor de las comunidades ante diferentes instancias administrativas y jurisdiccionales acudiendo a los diferentes mecanismos de protección de los derechos humanos.
- Laboró en los diferentes centros penitenciarios del Departamento prestando asesoría jurídica, acompañamiento y defensa de los derechos humanos de las personas privadas de la libertad.
- Es un apasionado del deporte en general. Ha participado en diferentes equipos de fútbol y micro fútbol a nivel municipal y departamental. Hizo parte del Tribunal Disciplinario de la liga de fútbol del Quindío.
- Amante de los animales, velando por su protección y cuidado e incentiva la tenencia responsable de mascotas.
- Un hombre amante y respetuoso de su familia, con principios y valores que le han permitido escalar en el mundo profesional, siendo ejemplo para sus hijos.
- Defensor de lo público y por ello quiere recuperar la operación de los servicios públicos para los calarqueños. NO a la privatización.



PERFIL PERSONAL Y PROFESIONAL

- Nacido y residente en el municipio de Calarcá Quindío hace 54 años.
- Casado. Tiene tres hijos.
- Su padre agricultor y comerciante. Madre (fallecida)
- Estudió en la escuela Segundo Henao y el Colegio Jorge Robledo de Calarcá
- Carrera profesional en la Universidad la Gran Colombia Armenia
- Abogado penalista.
- Integrante Red Nacional de Defensores de Derechos Humanos.



PERFIL LABORAL

- Ejerce la profesión de Abogado desde hace 30 años.
- Personero Delegado en lo Penal en Calarcá Quindío
- Personero Municipal de Calarcá Quindío
- Defensor Público adscrito a la Defensoría del Pueblo Regional Quindío, cargo que ocupó por espacio de 14 años.
- Monitor en charlas de "prevención al delito y NO a las drogas" dirigido a los jóvenes del municipio de Calarcá y del departamento del Quindío

¿QUIÉN ES LUIS ALBERTO BALSERO?

- ✓ *Calarqueño, con un gran sentido de pertenencia y amor por su Municipio, su gente y el campo.*
- ✓ *Abogado, defensor de los Derechos Humanos, quien se ha desempeñado como Personero y funcionario de la Defensoría del Pueblo, labores que le han permitido contribuir a la resocialización de los Internos de las Penitenciarías.*
- ✓ *Un hombre amante y respetuoso de su familia, con principios y valores que le han permitido escalar en el mundo profesional, siendo ejemplo para sus tres hijos.*

FIRMA POR UNA

Calarcá
PARA TODOS 



Un hombre que defiende lo público y recuperará los servicios públicos para los calarqueños

SITUACIÓN ACTUAL:

Después de analizar el municipio, de acuerdo a estadísticas oficiales y a los resultados de las encuestas y mesas de trabajo con participación de la comunidad de todos los sectores, se pudo percibir el sentir, los anhelos y el querer de los habitantes de Calarcá.

ASPECTOS GENERALES DEL MUNICIPIO.

1.1 RESEÑA HISTÓRICA:

La región que los historiadores han denominado “del Quindío”, fue ocupada hasta los inicios del siglo XVII por los pueblos indígenas Quimbaya y Quindos, pueblos que fueron agredidos y sometidos por los españoles, siendo de marcada relevancia histórica la feroz oposición dirigida por el Cacique Calarcá del pueblo Pijao.

A partir de las permanentes incursiones a esta nueva región, se pensó en la constitución de un asentamiento que permitiera el aprovechamiento de la riqueza que ofertaba la zona, así como obviar las grandes dificultades que presentaba el abordaje permanente del Camino Nacional (ruta a Salento–Tolima).

Para el 29 de junio de 1886, se firma el acta de fundación de Calarcá, mediante la protocolización hecha por la Junta Fundadora, integrada por los señores Pedro María Osorio, Jesús María Buitrago, Baltasar González, Román María Valencia y Segundo Henao, actuó como secretario Francisco Velásquez y testigos del acontecimiento los señores Luis Tabares, Manuel Ocampo y los hermanos Ramón y Juan de Jesús Herrera.

Cuatro años después el Concejo Municipal de Salento, le otorgó al naciente territorio poblado, el carácter de Corregimiento. En el año de 1905, obtuvo la categoría de Municipio y se consolidó el Centro Poblado existente, como Cabecera Municipal.

El Municipio de Calarcá no fue ajeno a la violencia bipartidista de finales de los años 40, hasta entrada la década de los 60, que marcó el devenir del municipio, la región y el país. Durante la década de los 50 fue muy constante el corte institucional que sufrió el sistema democrático en el municipio, lo cual se puede deducir de los diferentes periodos en los que se tuvo alcaldes militares.

1.2. RESEÑA JURÍDICA:

Ordenanza de Constitución de Calarcá: El Municipio de Calarcá Quindío fue creado por la Ordenanza No. 36 de julio 7 de 1904 de LA ASAMBLEA DEL DEPARTAMENTO DEL CAUCA.

1.3. SÍMBOLOS MUNICIPALES: SIMBOLOGÍA MUNICIPAL:

La Bandera:



Adoptada oficialmente mediante el Acuerdo No. 17 de agosto de 1.973, emanado del Honorable Concejo Municipal, conformada por tres franjas horizontales de igual tamaño: Verde, Blanco y Rojo.



El Escudo:

Adoptado oficialmente mediante Acuerdo 17 de agosto de 1973, emanado del honorable Concejo Municipal.

Forma: La del escudo español, compuesto, cortado y medio partido, cantón de jefe en sinople, cantón diestro de punta en blanco o plata y cantón siniestro de punta. Piezas honorables: sobre el cantón de jefe, la efigie del Cacique Calarcá de perfil, en oro, colocada en la parte central, mirando a la siniestra. En el cantón diestro, rama de café frutado, inclinada a la diestra. En el cantón siniestro, pluma clásica en oro, inclinada a la siniestra. Timbre en cimera corona real en oro y lambrequines que descienden por los contornos laterales del escudo hasta las dos terceras partes de los cantones de punta.



Divisa: En la parte inferior del escudo van como ornamento, colocado en una cinta flotante en plata, las letras del lema: valor, trabajo, cultura, en oro. Entre la punta del escudo y la divisa, el año de fundación de la ciudad: 1.886, igualmente en oro.

Dimensiones: Longitud (6) y Altitud (5) en cualquiera que sea el tamaño.

El Himno:

Adoptado oficialmente mediante acuerdo 006 de mayo 20 de 1.994 emanado del Honorable Concejo Municipal.

HIMNO

Del cacique temible heredaste,
La bravura el coraje, el valor,
De la patria eres hija mimada
Que pregona riqueza, esplendor.

A tus campos, colinas y valles
Con derroche natura premió
y eres joven gentil y galante
que en la fronda del valle surgió.

Tus colinas, entrañas de oro,
por los ríos lo dejas correr
y tus campos de verde esmeralda
los matiza de rojo el café.

El trabajo estimula a tus hijos
que en civismo no tienen rival,
y en matronas de noble linaje
su orgullo fundó la ciudad.

En la paz del cortijo se amasa
con fecundo sudor nuestro pan,
y la sierra, el plantío y la vaga
son un himno al trabajo, al afán.

Por doquier, tu nombre blasona
de la raza civismo y poder,
porque tienes anhelos de gloria
y es prolijo tu afán de ascender.
Te fundaron valientes sin odio
veteranos patriarcas del bien
que la patria consagra orgullosa
como ejemplo a tus hijos también.

Letra: Eduardo Isaza.

Música: Rafael Ruiz.

DATOS GENERALES DEL MUNICIPIO:

FUNDADOR(ES)	AÑO DE FUNDACIÓN	AÑO DE CREACIÓN
Pedro María Osorio. Jesús María Buitrago. Baltasar González. Segundo Henao. Román María Valencia. Francisco Velásquez (Secretario). Luis Tabares (Testigo). Manuel Ocampo (Testigo). Ramón de Jesús Herrera (Testigo). Juan de Jesús Herrera (Testigo).	1.886	1.904 - 1905
<i>Fuente: Secretaría de Planeación.</i>		

LÍMITES GENERALES DEL MUNICIPIO:

PUNTOS CARDINALES.	MUNICIPIOS.	LONGITUD (Kms).
Norte.	Salento.	17.9
Oriente.	Cajamarca.	6.7
Occidente.	Armenia.	30.8
Occidente.	Tebaida.	5.2
Sur.	Caicedonia.	7.9
Sur.	Buenavista.	18.8
Sur.	Pijao.	
Sur.	Córdoba.	
<i>Fuente: Secretaría de Planeación.</i>		

LOCALIZACIÓN GEOGRÁFICA, TEMPERATURA Y DISTANCIA A LA CAPITAL.

LOCALIZACIÓN.		ALTURA SOBRE EL NIVEL DEL MAR.	TEMPERATURA MEDIA.	DISTANCIA A LA CAPITAL (KMS).
LATITUD NORTE.	LONGITUD OESTE.			
4° 04' 56,57"	74° 04' 51,03"	1.573 Mts.	20.3 °C	7
<i>Fuente: Secretaría de Planeación</i>				

SUPERFICIE (Km2).

SUELO URBANO.	SUELO RURAL.	SUELO RURAL-SUBURBANA.	ÁREA TOTAL.
7.04	199.37	19.7	226.11
<i>Fuente: Secretaría de planeación</i>			

SUELO URBANO (Km2).

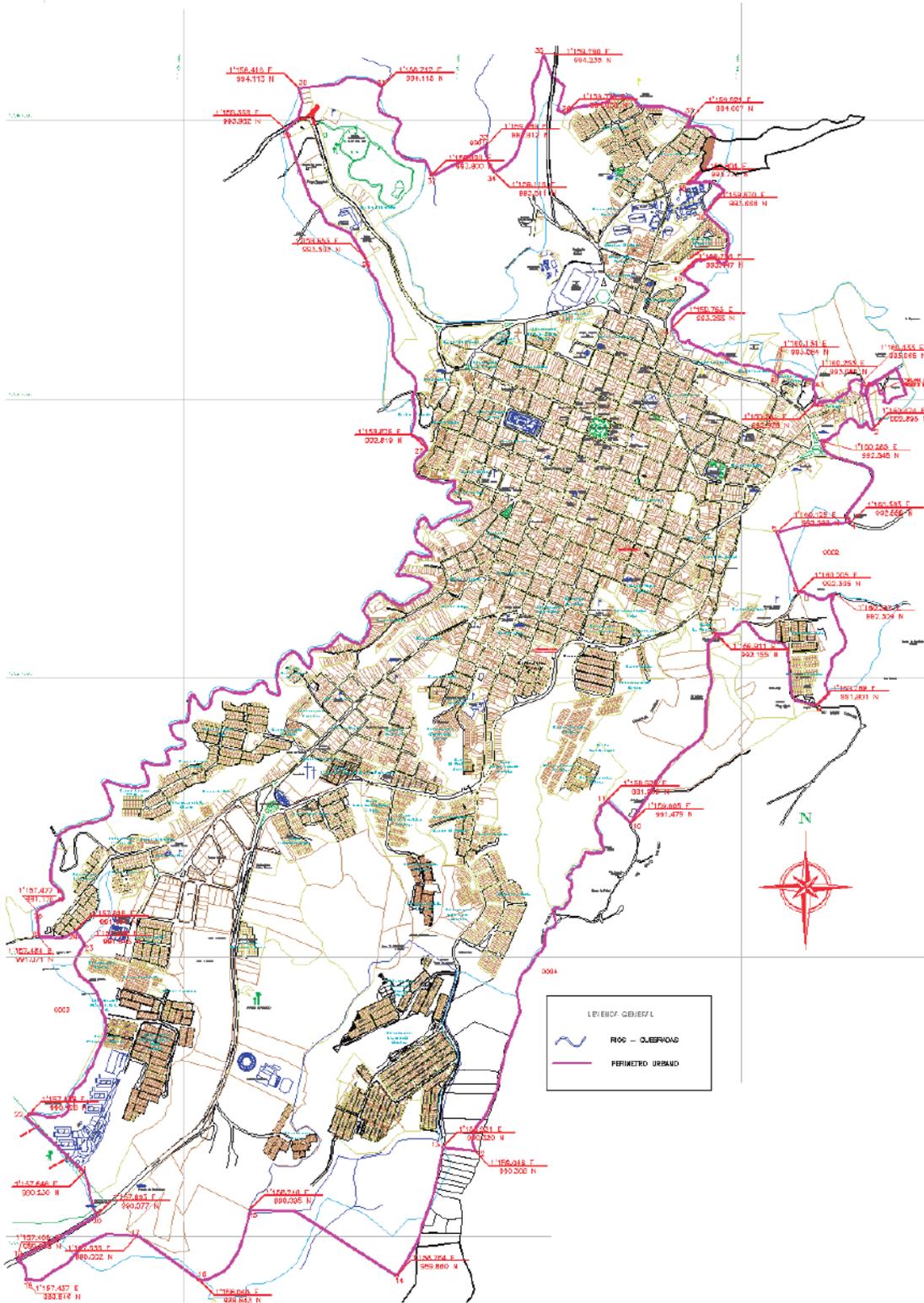
SUELO URBANO.	ÁREA KM2.
Cabecera Municipal.	6.26
Corregimiento de Barcelona.	0.63
Corregimiento de La Virginia.	0.15
ÁREA TOTAL.	7.04

Fuente: Secretaría de Planeación

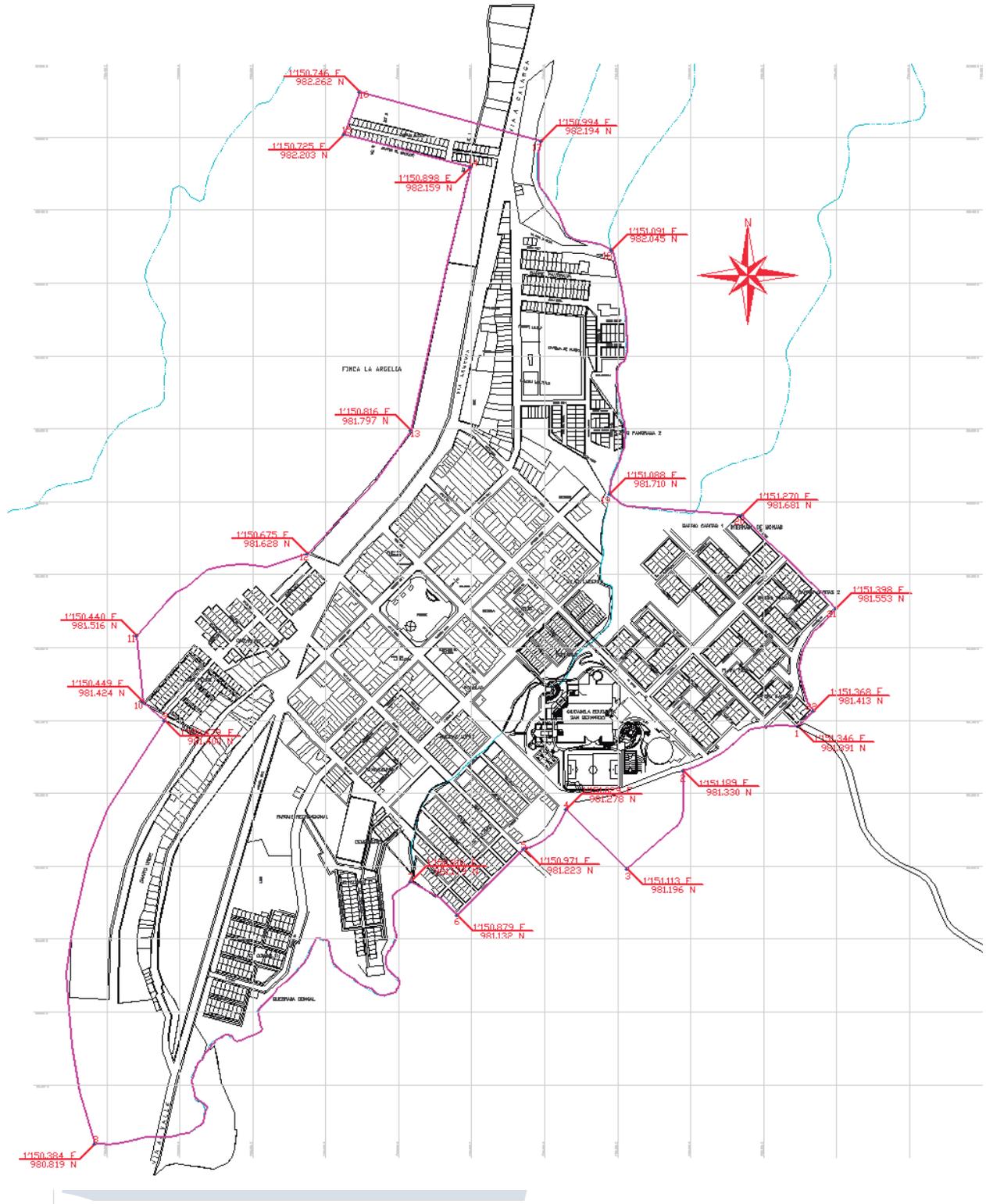
ÁREA RURAL:



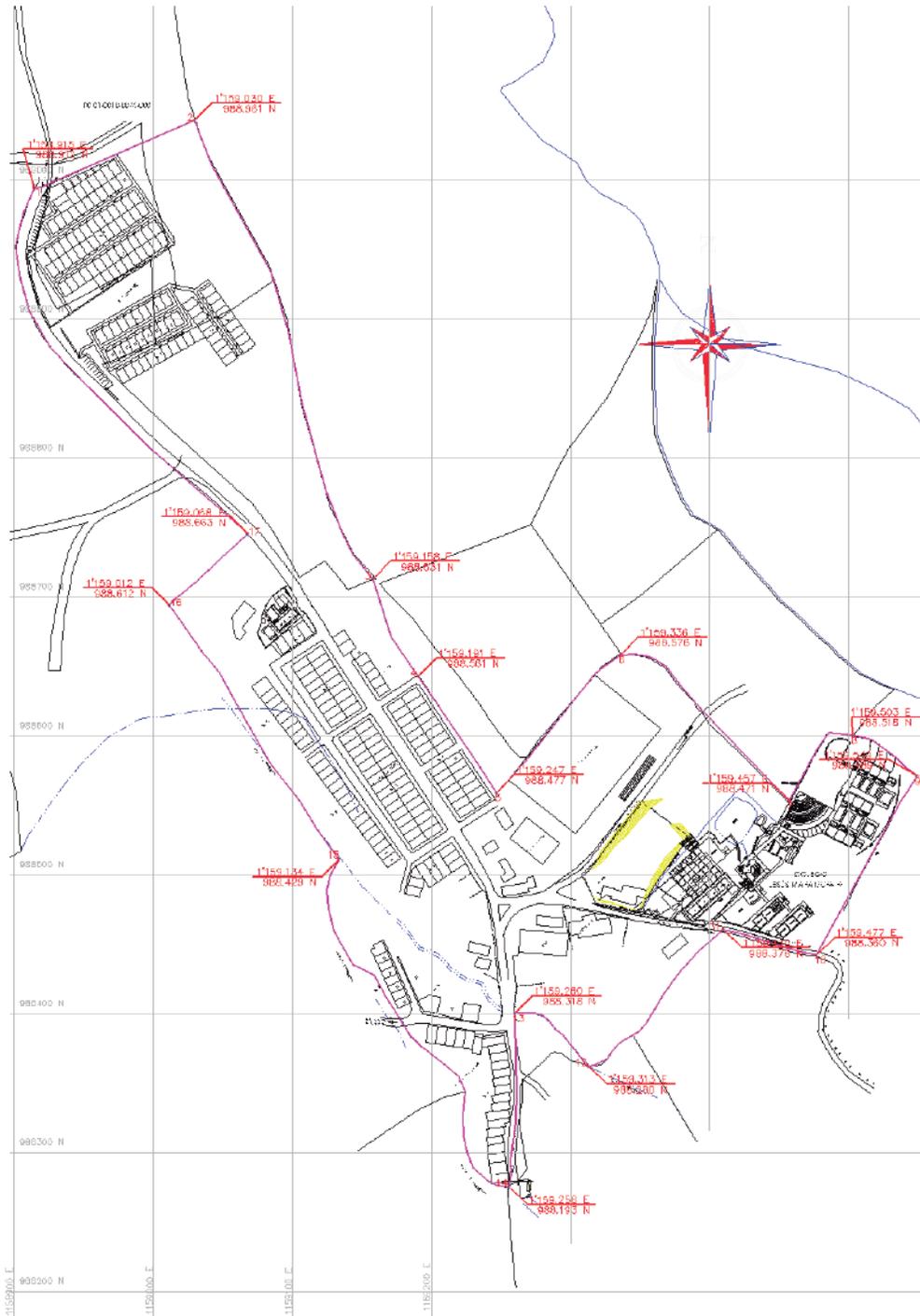
DIVISIÓN TERRITORIAL



DIVISIÓN TERRITORIAL – CORREGIMIENTOS.
CENTRO POBLADO DEL CORREGIMIENTO DE BARCELONA:



CENTRO POBLADO DEL CORREGIMIENTO LA VIRGINIA



DEMOGRAFÍA.

POBLACIÓN MUNICIPIO DE CALARCÁ 2019– QUINDÍO, PROYECCIÓN CENSAI DANE

MUNICIPIO / DEPARTAMENTO	POBLACIÓN PROYECTADA 2018.			POBLACIÓN PROYECTADA 2019.		
	TOTAL	CABECERA	RESTO	TOTAL	CABECERA	RESTO.
CALARCÁ.	78.779	60.346	18.433	79.174	60.648	18.525

POBLACIÓN ESTIMADA POR GRUPO DE EDAD.

Grupos de Edades	Proyección poblacional 2018.			Proyección poblacional 2019.		
	Total	Hombres	Mujeres	Total	Hombres	Mujeres
Total	78.779	39.354	39.425	79.174	39.578	39.596
0-4	6.414	3.302	3.112	6.381	3.287	3.094
5-9	6.389	3.304	3.085	6.387	3.303	3.084
10-14	6.291	3.262	3.029	6.282	3.257	3.025
15-19	6.195	3.202	2.993	6.143	3.182	2.961
20-24	6.564	3.416	3.148	6.400	3.333	3.067
25-29	6.368	3.291	3.077	6.499	3.375	3.124
30-34	5.321	2.676	2.645	5.460	2.771	2.689
35-39	4.801	2.395	2.406	4.831	2.401	2.430
40-44	4.584	2.337	2.247	4.608	2.349	2.259
45-49	4.611	2.306	2.305	4.531	2.283	2.248
50-54	4.834	2.340	2.494	4.794	2.329	2.465
55-59	4.461	2.128	2.333	4.555	2.170	2.385
60-64	3.721	1.754	1.967	3.819	1.799	2.020
65-69	2.970	1.371	1.599	3.080	1.420	1.660
70-74	2.127	937	1.190	2.215	980	1.235
75-79	1.522	653	869	1.541	646	895
80 y Más	1.606	680	926	1.648	693	955

FUENTE DANE

PLATAFORMA IDEOLÓGICA: Principios y valores.

Luego de una profunda reflexión, analizamos la situación actual de nuestro Municipio, concluimos que existe una fuerte falencia de participación en los asuntos administrativos, sobre todo de las personas que dicen tener sentido de pertenencia; apreciar a nuestro Calarcá no es solo sentir orgullo, sino sobretodo considerar las necesidades de nuestros conciudadanos.

Mi vida ha transcurrido toda en la ciudad de Calarcá, pero lo más importante es que ha sido una vida sin excesos, lo cual me ha permitido vivir lo mismo que la mayoría de nuestros conciudadanos viven a diario, dificultades de seguridad, también el difícil acceso a la educación superior de mis hijos y el desempleo entre otros. Vivirlo en carne propia me permite sentir la obligación de hacer algo.

En nuestro municipio es indispensable la confianza entre los ciudadanos y las instituciones, la falta de este valor nos ha mantenido divididos, y por lo tanto débiles en el contexto departamental y nacional. La confianza se debe construir; en ese orden de ideas los invito a que evalúen mi relación con las personas que me rodean, encontrarán que mi correcto actuar ha generado sobre todo confianza a mi entorno, llevo a la práctica todos los días de mi vida, la construcción de la confianza, por ello propongo en primer lugar llevar la participación ciudadana al nivel más alto en la toma de decisiones.

Por lo anterior, propongo una evaluación ciudadana permanente de las metas programadas, pero también de los procesos utilizados para lograrlas, de esta forma la honestidad será garantizada por la misma ciudadanía permanentemente, y no solo por los órganos de control del Estado. Con esto lograremos la unión de la ciudadanía y con "Calarcá para todos", ganaremos los espacios de decisión que se han perdido en el Departamento y en la Nación.

VISIÓN DE CANDIDATO: Propuesta del candidato, para el futuro del municipio.

La participación de nuestros conciudadanos para construir la confianza que necesitamos, es el eje de nuestra propuesta, en muchos espacios con contacto directo con toda la población, recogimos las necesidades más sentidas, los problemas y anhelos también; pero no solo eso, sino las propuestas para solucionar y lograr los objetivos. Fueron 850 reuniones en los diferentes barrios, veredas y espacios de comunicación, que nos permiten proponer los siguientes programas para todos.

Atendiendo la solicitud de los ciudadanos de Calarcá, presentamos la propuesta a las problemáticas más sentidas de la población, mostrando inicialmente el diagnóstico que encontramos entre todos e inmediatamente las posibles soluciones. De esta forma el ciudadano podrá evaluar la gestión realizada en las diferentes temáticas.

De igual manera siguiendo las directrices de los artículos 118 y 277 de la Constitución Política de Colombia, las Leyes 152 de 1994 y 388 de 1997, Resolución 14778 de 2018, la Circular 009 emanada de la Procuraduría General de la Nación, tendré en cuenta lo dispuesto en el Plan Básico de Ordenamiento Territorial (PBOT) actual, de ser procedente y estar enmarcado dentro de la Ley, formularé y presentaré un nuevo PBOT.

EJES Y PROGRAMAS BANDERA:

LOS SERVICIOS PÚBLICOS PARA TODOS:

Los servicios públicos de Acueducto, Alcantarillado y Aseo en nuestro municipio, se constituyen en una de las principales preocupaciones para los ciudadanos de Calarcá, no por su cobertura que supera el 98%, con un promedio de 18.300 usuarios, sino por el alto precio en la factura.

En la mesa de trabajo que adelantamos con los ciudadanos para este asunto, encontramos que la gran preocupación, es el precio de estos servicios, 95% de los participantes así lo manifestaron; esto se puede explicar porque la operación de estos servicios la hace la empresa privada Multipropósito de Calarcá, que como cualquier entidad de ese orden tiene las utilidades como una prioridad.

Entre todos proponemos

Recuperar la operación de los servicios públicos de acueducto, alcantarillado y aseo a la empresa pública de todos EMCA, ya sea terminando la operación de Multipropósito en el año 2022 como está contratado hoy, sin ninguna posibilidad de ampliación de plazo, o dando por terminado este contrato anticipadamente, si se comprueban las causales propias de terminación anticipada; esto permitirá que la operación de los servicios de Acueducto, Alcantarillado y Aseo se lleve a cabo sin que su prioridad sea las utilidades económicas.

EL CONSUMO DE DROGAS ILÍCITAS NOS AFECTA A TODOS.

Según los últimos estudios de consumo de sustancias psicoactivas en Colombia, entre las drogas ilegales, la que más se consume es la marihuana, en el año 2018 el 11.5% de las personas entre 12 y 65 años la han probado por lo menos una vez. Antioquia y el Eje cafetero son las regiones con más altos consumos, destacándose los departamentos de Quindío y Risaralda.

Específicamente en nuestra Calarcá, en lo que lleva el año 2019, se han reportado 48 casos de intoxicación con sustancias psicoactivas.

Estas cifras, pero principalmente nuestro diario vivir, nos hace conscientes de que el consumo de drogas en nuestros jóvenes, no solo está acabando con la vida del consumidor mismo, sino que afecta la tranquilidad de su familia y de los demás ciudadanos.

Entre todos proponemos:

Verificar y actualizar las Políticas Públicas del Municipio, dando aplicación a la Ley 1641 de 2013 en lo que respecta a los habitantes de la calle y de igual forma, de acuerdo a la normatividad vigente a las personas habitantes en calle.

Hacer una inversión importante de los recursos del municipio, no solo en la prevención del consumo, sino también en la gestión para el tratamiento del consumidor, para evitar que otras personas caigan en este flagelo; de igual forma, acompañamiento para el adicto y para la familia del mismo. Si atendemos todo el entorno familiar es más factible salir de este problema, para ello, confiamos en la participación de las iglesias cristianas y de los educadores, que ya nos han manifestado su apoyo. De esta manera aportamos en la prevención del consumo, regresando la tranquilidad a toda la ciudadanía para que pueda hacer uso de nuestros espacios públicos y mejorando considerablemente la percepción de seguridad.

Se prohibirá el consumo de sustancias psicoactivas en los parques, instituciones educativas, escenarios deportivos y demás sitios públicos, de acuerdo a la decisión de la Corte Constitucional, que tumbó la prohibición generalizada que traía el Código de Policía para consumir licor y sustancias psicoactivas en espacios públicos y parques, esto, porque si bien el Alto Tribunal revocó esa limitación por considerar que era amplia, general, desproporcionada y terminaba por afectar derechos como el del libre desarrollo de la personalidad, también estableció en su fallo que las autoridades competentes tienen facultades de crear restricciones para el consumo.

EMPLEO PARA TODOS.

El desempleo en el Departamento del Quindío es el más alto de nuestro país con una tasa del 14,5%, que viene en aumento desde hace varios años; en la mesa de trabajo que adelantamos con los ciudadanos para este asunto, encontramos que el empleo es una de las prioridades más importantes para los ciudadanos de Calarcá, además, los ciudadanos en un 90% opinaron que la principal causa del desempleo, es la falta de empresas y un 95% opinó, que la solución debería estar encaminada a la creación y el apoyo a la empresa actual.

En virtud de esta unánime opinión de los ciudadanos, nos dimos a la tarea de visitar a los empresarios de Calarcá, específicamente el sector comercio, para escuchar directamente de ellos sus propuestas. Llegamos a 216 establecimientos visitados, dando como resultado que, el 40% de ellos opinan que la mejor manera de cuidar e incentivar las empresas en Calarcá es con alivios tributarios, seguido por mejorar la seguridad con un 35% de ellos.

Entre todos proponemos:

El desarrollo económico de cualquier territorio depende directamente de la educación de sus pobladores. Fomentaremos la educación pertinente de nuestros ciudadanos, para ello, subsidiaremos la educación superior de los mejores bachilleres de cada una de las instituciones en las carreras de mayor proyección, para que posteriormente puedan aportar este conocimiento al municipio; así mismo, con subsidios aportados por la Alcaldía garantizaremos el transporte de jóvenes de menores ingresos, a sus lugares de educación superior.

Las personas en condición de discapacidad, los adultos mayores, las madres cabeza de hogar y los jóvenes que buscan su primer empleo, son los más afectados por la falta de oportunidades laborales. Para esta población, además de la educación pertinente, reglamentaremos el procedimiento para que el empresario que dé la oportunidad a este sector de la población, tenga descuentos en los tributos municipales. Esta propuesta en particular fue apoyada por el 74% de los empresarios del comercio visitados.

Además, específicamente los jóvenes con formación académica, pero sin experiencia laboral, son unos de los más afectados por el desempleo. La administración municipal es de los principales generadores de empleo de Calarcá, allí daremos prioridad a la contratación de los jóvenes que busquen su primer trabajo, previo al lleno de requisitos básicos.

Buscaré la manera de implementar un plan de gestión, que permita la formalización de las diferentes actividades económicas del Municipio, encaminado a los trabajadores que ganen menos de un salario Mínimo, como una alternativa de progreso social para ellos. Trataré de apoyar y fortalecer el emprendimiento existente e impulsaré el nuevo, tanto en el sector Rural como Urbano.

EL SECTOR RURAL AGROPECUARIO.

El municipio de Calarcá tiene una extensión de 226,11 km² de los cuales 219 Km² pertenecen al suelo rural; además los sectores Agrícola y Pecuario son el segundo y tercer renglón de la economía municipal; por otro lado, en el suelo rural habita el 23% del total de la población llegando a una cifra de 18.525 ciudadanos.

En este sector la atención de las vías terciarias es el clamor generalizado de sus pobladores y productores; pero además del asunto de vías terciarias en el sector rural, también es una preocupación generalizada la venta de los productos cosechados allí, los bajos y variables precios, acompañados del alto costo de los intermediarios comerciales, hace que la producción agro-pecuaria genere muy poca utilidad llegando en varias ocasiones a pérdida, este factor aleja a la población rural de la educación, la salud y la vivienda, entre otros bienes y servicios.

Un aspecto que debemos analizar en el sector rural, es la importancia del sector cafetero en nuestro municipio. El 30% del área cultivada, está destinada al café, sin embargo, es de conocimiento general las dificultades que han tenido los campesinos dedicados a esta labor, el bajo valor en el mercado del producto, el aumento de los insumos y el cambio climático, vienen afectando drásticamente a todo el sector cafetero en nuestro municipio. No podemos desconocer el alto valor que tiene este producto en nuestra cultura cafetera, ya reconocida como patrimonio de la humanidad, sino también en nuestra economía.

Entre todos proponemos:

Dar máxima prioridad a los proyectos de inversión, con el fin de gestionar recursos del orden Nacional, para que desde la Alcaldía se haga el mantenimiento de vías terciarias, para tal fin proponemos adquirir una maquina motoniveladora y un vibro-compactador, equipos que nos permitirán hacer los mantenimientos oportunos y permanentes sin depender de otra institución que facilite dichos elementos.

En el tema de las dificultades para la comercialización de los productos cosechados por los campesinos, proponemos el programa Circuitos Cortos de Comercialización (C.C.C), el cual buscará eliminar el intermediario en el proceso de venta, la Alcaldía será el puente entre el campesino y el consumidor final.

Se gestionará el apoyo a la creación de viveros de especies nativas, en los corregimientos y veredas del Municipio de Calarcá, que reúnan el requisito para tal fin.

Para los caficultores en particular, proponemos que desde la alcaldía se lideren procesos de asociación que permitan, por ejemplo, reducir los costos de producción, colocando sitios comunes para el beneficio y el secado del café, espacios donde varios caficultores pueden hacer uso de ese servicio reduciendo costos. Por otro lado, promocionando el valor agregado que tiene la calidad del café especial que se produce en Calarcá, al día de hoy, varios productores han hecho esfuerzos particulares en esta materia, pero lo que proponemos es, que sea una política para todos los productores la transformación del café, de tal forma que la calidad del producto mismo de un valor más alto en el mercado.

LA MUJER CALARQUEÑA.

La mujer no solo en Calarcá sino en toda la nación viene sufriendo desigualdad y vulneración de sus derechos. En el tema de desempleo en Colombia, por ejemplo, la cifra de mujeres que no han podido laborar es de 16,9 % una diferencia significativa con respecto a los hombres, que es de 9,8 %. En el Municipio de Calarcá en lo que tiene que ver con violencia de género, en el año 2018 se presentaron 435 casos reportados, de ellos 344 o sea el 80% de los casos fueron contra la mujer.

Entre todos proponemos:

Crear la Subsecretaría de la Mujer, con esto se puede garantizar que la mujer tendrá dentro de los proyectos de inversión, recursos que le permitan a la Alcaldía crear metas concretas en temas de violencia y exclusión.

Que los proyectos viabilizados sean de obligatorio cumplimiento y medibles por la misma comunidad.

LA RELIGIÓN EN CALARCÁ:

La práctica de la religión en nuestro municipio se ha convertido en muestra de cultura, es la manera de nosotros ver el mundo, de un buen espacio para mostrar nuestra sana convivencia y respeto por la diferencia de creencias. El aporte que las comunidades religiosas dan a nuestro municipio, trasciende lo puramente religioso a lo social, cultural y académico.

En nuestro municipio están presentes 9 iglesias o comunidades cristianas, con 21 centros de culto o templos. También existe en la actualidad, el comité de libertad religiosa, creado mediante el Acuerdo Municipal 001 de 2016. Esto demuestra la gran

importancia que representa la religión para buena parte de los ciudadanos de Calarcá. Por otro lado, indica un potencial que podemos unir a los programas de la Alcaldía Municipal, en bien de todos los sectores sociales de nuestro municipio.

Entre todos proponemos:

La creación de una oficina dedicada a asuntos religiosos, propendiendo por la libertad de cultos y el consiguiente respeto entre ellos, de esta manera se busca encadenar los conceptos positivos desde el punto de vista social que realizan las iglesias y comunidades cristianas, con los aportes que deba hacer la Alcaldía de Calarcá. Es importante que sumemos en una sola dirección todos esos esfuerzos que se hacen a diario.

EDUCACIÓN PARA TODOS.

En el municipio de Calarcá contamos con 20 establecimientos educativos, de los cuales 14 son públicos y 6 son privados, de la misma manera también tenemos 14 instituciones ubicadas en el suelo urbano y 6 en el sector rural. Llegando a un total de 10.248 estudiantes matriculados en el sector público y 1.183 en el sector privado, dando como resultado una cobertura del 80% y una deserción del 5%. Es oportuno resaltar también, los 510 estudiantes de Calarcá que adelantan estudios en la educación superior y en el SENA de la ciudad de Armenia.

Entre todos proponemos:

Subsidiar el transporte de los estudiantes de educación superior que se deben dirigir al SENA y universidades de Armenia.

Gestionar ante los establecimientos educativos correspondientes, que las prácticas y pasantías que adelanten los beneficiados en la administración municipal, las valgan como experiencia laboral.

Ampliar el número de estudiantes que acceden a los privilegios que dan ser el mejor bachiller de cada establecimiento educativo público, en la actualidad solo acceden 3 estudiantes al año. Se propone ampliar este subsidio a 1 estudiante por cada institución pública, es decir de 3 pasar a 14 estudiantes beneficiados.

Gestionar ante las entidades educativas correspondientes, la existencia en Calarcá de sedes universitarias públicas y del SENA, con el fin de facilitarle a nuestros estudiantes el acceso a la universidad.

DEPORTE.

Todos conocemos que la actividad deportiva mejora tanto la calidad de vida, como el estado de salud, también previene el consumo de sustancias psicoactivas y aporta positivamente a elevar nuestro estado de ánimo, siendo fundamental, por ejemplo, en temas como la prevención del suicidio.

En nuestro municipio contamos con 41 escenarios deportivos, de los cuales, la mayoría se encuentran en regulares condiciones físicas, y otros con destinación diferente para lo que fueron construidos.

En la actualidad existen 25 clubes de diferentes disciplinas deportivas, a los que pertenecen 788 deportistas, los cuales carecen de apoyo para el desarrollo de las variadas actividades, siendo imposible llevar a cabo las mismas.

Entre todos proponemos:

Recuperar, adecuar y mantener los 41 escenarios deportivos que existen en el casco urbano, corregimientos, centros poblados y veredas; garantizando que los mismos sean utilizados para el fin para el que fueron creados.

Aumentar el apoyo a los clubes privados, que están dedicados a fomentar la práctica deportiva en nuestro municipio.

Aumentar el apoyo a deportistas destacados, ya que en la actualidad sólo tres de ellos se ven beneficiados.

Incentivar la práctica del deporte, creando eventos competitivos que generen incentivos económicos, esto lleva a que los jóvenes se vinculen de una manera más dedicada a la práctica de las diferentes disciplinas, así mismo, se estimula a los que no practican ningún deporte y sirve de incentivo el traer deportistas profesionales a nuestro territorio a participar de estas actividades, dando motivación a los que aún no se han vinculado.

ARTE, CULTURA Y DEPORTE DE TODOS PARA TODOS.

El Municipio de Calarcá cuenta con 3 escenarios culturales, denominados “Casas de la Cultura”, ubicados, uno en el casco urbano, y los otros dos en Barcelona y la Virginia. Además, en el municipio existen 24 organizaciones culturales debidamente registradas ante la Cámara de Comercio y 40 grupos activos sin registro; en lo que tiene que ver con semilleros cuenta con 12, los cuales aglutinan a más de 2.000 ciudadanos de todas las edades.

Entre todos proponemos:

El fortalecimiento de las escuelas públicas de arte y música, principalmente en lo que tiene que ver con la descentralización de estas escuelas, hoy se encuentran en funcionamiento en las casas de la cultura, proponemos aumentar el número de formadores de calidad, de tal forma que podamos llegar a los barrios y veredas de nuestro municipio.

La creación del programa “Redes de apoyo a las escuelas de artes de la sociedad civil”. Como hemos podido mostrar en el municipio de Calarcá existe un gran número de grupos y organizaciones culturales activas desde la Sociedad civil. Estos grupos y organizaciones han venido teniendo mucho éxito desde la gestión de recursos públicos, proponemos entonces concatenar los esfuerzos de estos privados con los del municipio, a través de convenios de asociación que busquen sumar los recursos públicos y privados en torno a los objetivos comunes del arte y la cultura calarqueña.

Gestionar la construcción de parques infantiles y gimnasios al aire libre, con el fin de promover la actividad física de los ciudadanos del municipio.

SEGURIDAD.

En todas las reuniones y mesas de trabajo que adelantamos para escuchar al ciudadano de Calarcá, encontramos siempre como factor común, que una de las principales preocupaciones es la inseguridad; para citar un ejemplo, en la visita que se realizó a los empresarios del Comercio de Calarcá, el 51% de ellos consideró que el principal problema de este sector es la inseguridad. En la visita a los barrios de la ciudad encontramos un porcentaje aún superior.

Delito como el hurto que en 2017 llegó a 700 casos anuales, en 2018 llegó a 566 procesos, si bien es cierto que rebajó con relación al año anterior, aún persiste con más de un caso diario.

El otro tema de preocupación general es el del homicidio, en el año 2018 se presentaron 35 casos 17% menos que en 2017 donde llegó a 42 casos, sin embargo, continúa siendo una cifra alta.

En las mesas de participación ciudadana, de una manera casi unánime, manifiestan que la mayoría de estos casos de hurto y homicidio tienen relación con el comercio y consumo de sustancias psicoactivas.

Otra cifra importante que debemos analizar en el diagnóstico de la situación actual, es que se cuenta únicamente con 8 cámaras de seguridad operativas en nuestro municipio en la actualidad.

Entre todos proponemos:

Si bien es cierto que somos conocedores de que el aumento del pie de fuerza no es una competencia de la autoridad municipal, sí somos conscientes que, si nos unimos denunciando cualquier ilícito ocurrido en el municipio, ganamos representatividad en el orden departamental y nacional, puesto que se reflejaría la situación actual de inseguridad que afronta Calarcá, utilizando éstas estadísticas para gestionar este aumento de pie fuerza.

La participación ciudadana en todas las materias es importante, también en la seguridad, la creación y el mantenimiento operativo de los frentes de seguridad ciudadana, así se reduce significativamente la vulnerabilidad del delito y aumenta la percepción de seguridad en la comunidad. Proponemos entonces aumentar los frentes de seguridad ciudadana.

Mejoraremos la capacidad operativa de la policía y de la justicia, aumentando el número de cámaras de seguridad efectivas, ya que en la actualidad son insuficientes las existentes.

EL MEDIO AMBIENTE ES DE TODOS.

Empecemos el análisis de nuestro medio ambiente desde los recursos más importantes, agua, aire y suelo. Además, recordemos que de ellos dependen otros recursos como la flora, la fauna, los seres humanos y sus interrelaciones.

En el recurso agua, el municipio de Calarcá es el que tiene menos riesgo por abastecimiento en el departamento del Quindío. Por ejemplo, en el casco urbano se captan 128,9 l/s y la oferta hídrica en las cuatro fuentes pueden superar los 400 l/s. En términos generales podemos decir entonces que estamos captando menos de la mitad de lo disponible en nuestras fuentes. Desde este punto de vista el municipio de Calarcá, es el que mejor oferta hídrica tiene en el departamento del Quindío. Sin embargo, hay que analizar riesgos como por ejemplo la mega minería, en la actualidad cerca de 5.000 hectáreas del suelo rural de Calarcá o sea el 25% de este, tiene solicitud de licencia de exploración para metales preciosos y Esmeraldas. Y estas 5.000 hectáreas están ubicadas precisamente en los nacimientos de nuestras fuentes hídricas. Conformándose entonces la mega minería como la amenaza más importante para nuestro recurso hídrico.

En el recurso Aire, debemos destacar el contraste con el recurso agua, toda vez que el municipio de Calarcá es el que más alta amenaza presenta, en cuanto a la calidad del aire en el departamento del Quindío, un estudio que realizó la gobernación del Quindío en el año 2014, muestra que el casco urbano del municipio de Calarcá, es el

que tiene más afectada la calidad del aire en el departamento del Quindío, esto directamente relacionado con la presencia de las variantes norte y sur por donde pasa la mayor cantidad de vehículos pesados del país, con la consiguiente presencia de gran cantidad de material particulado en el aire.

Otra amenaza o falencia en el recurso aire, es que el departamento del Quindío no cuenta con un equipo que permita medir su calidad, lo que nos lleva a depender del préstamo de estos equipos por otras regiones, lo que imposibilita mantener los datos actualizados.

En el recurso suelo, recordemos que el municipio de Calarcá cuenta con aproximadamente 20,000 hectáreas de suelo rural, además que 5.000 de estas tienen solicitud de licencia de explotación para metales preciosos y esmeraldas, son varias las amenazas que tiene éste recurso en Calarcá, sin embargo, ninguna supera a la mega minería. Sumado a lo anterior el cambio climático es otra amenaza para este recurso.

Entre todos proponemos:

Unir a toda la sociedad civil, a todas las instituciones públicas y privadas en defensa de nuestro medio ambiente.

Hacer uso de todos los recursos jurídicos y administrativos que permita la ley, para impedir la mega minería en el municipio de Calarcá y así apoyar todas las iniciativas ciudadanas en esta materia, liderando desde el ámbito departamental, todas las acciones encaminadas a la prevención de la misma.

En el recurso agua, específicamente, proponemos el aumento en el sistema municipal de áreas protegidas de propiedad del municipio de Calarcá, reforestación, restauración y conservación de las mismas. De igual manera, definir estímulos para todos los predios privados que tienen terrenos bien conservados en la zona de importancia eco sistémica.

Protección y defensa de los Páramos que colindan con el territorio del Municipio, como fuentes madres hídricas, para el sostenimiento de la estructura ecológica, (Implementar la ley 1930 de 2018) por medio del blindaje del territorio a través del Plan Básico de Ordenamiento territorial.

En el recurso aire proponemos gestionar la adquisición de un equipo, para la medición de la calidad del aire de nuestro municipio, y con los resultados diagnosticar de manera acertada el estado de este recurso permanentemente y como ocurre en otras regiones del país tomar las decisiones en tiempo real, para que la población se vea afectada lo menos posible en los momentos de alto riesgo.

En el recurso suelo proponemos un monitoreo permanente geo referenciado, de tal forma que se puedan tomar las medidas correctivas a tiempo. Pero también debemos

insistir en nuestra posición de no a la mega minería, que claramente es la amenaza más importante para este recurso.

Actualizar los planes de manejo ambiental en el Municipio, incluyendo proyectos de educación ambiental para propios y turistas que permitan promocionar los destinos eco sostenibles, generando conciencia ambiental para el buen manejo de las áreas protegidas, siendo difundido por los medios de comunicación y redes sociales.

Suscribiré en la medida que la Ley me lo permita, convenios con organismos del orden internacional como el Banco Mundial, las Naciones Unidas y otros, para fortalecer los programas ambientales en el Municipio de Calarcá.

Por último, proponemos el diagnóstico técnico y científico de las causas y efectos del cambio climático, para que particularmente en el municipio de Calarcá, contemos con la información necesaria para la correcta toma de decisiones, en materias tan importantes como la gestión del riesgo de desastres, la agricultura y el recurso hídrico, entre otros.

VIVIENDA E INFRAESTRUCTURA PARA TODOS.

En la construcción de vivienda de interés social, debemos recordar que en el municipio de Calarcá se han construido en los últimos cinco años menos de 50 viviendas de este tipo con recurso público, existiendo una fuerte demanda de la población.

El mejoramiento de vivienda en el suelo urbano y rural es otra gran demanda de los habitantes del municipio de Calarcá.

En las mesas de trabajo que hemos tenido y en las visitas que hemos realizado a los barrios en el suelo urbano, es generalizada la solicitud de la comunidad calarqueña para el mejoramiento de las vías y andenes. Si bien es cierto más del 90% de las vías urbanas están pavimentadas, gran parte de ellas están en mal estado.

En lo que tiene que ver con vías en el suelo rural, el municipio de Calarcá cuenta con 240 km de ellas, estando el 60% en deterioro evidente.

Entre todos proponemos:

Aumentar el número de viviendas de interés social construidas con recursos públicos en nuestro municipio, en especial para la población vulnerable; así como para las familias con personas en condición de discapacidad, para eso proponemos alianzas con empresas que faciliten la construcción y el acceso de estas viviendas a los sectores más necesitados.

En lo que tiene que ver con mejoramiento de vivienda, a lo largo de los cuatro años de gobierno tendremos recursos públicos disponibles para atender esta demanda de nuestra comunidad.

En materia de vías urbanas proponemos la creación de un fondo permanente para el mejoramiento de estas, lo mismo que un banco de proyectos, con diseños que cumplan los requisitos del orden nacional y nos permitan acceder a recursos del gobierno nacional.

En materia de vías terciarias, como ya lo hemos manifestado, proponemos adquisición de equipos como vibro compactador, moto niveladora y volqueta, con estos equipos ya no sólo atenderemos las emergencias de manera oportuna, sino que también podemos prevenirlas.

TURISMO PARA TODOS.

El turismo en la región cafetera viene creciendo continuamente, tanto así que hoy por hoy es la segunda región más visitada del país.

Nuestro municipio está privilegiadamente ubicado en el corazón de Colombia, dentro del paisaje cultural cafetero, patrimonio de la humanidad, cuenta con una riqueza exuberante en paisajes y recursos naturales, además de sus atractivos culturales, artísticos y gastronómicos.

Dentro de la oferta encontramos 15 hoteles, 4 hostales, 47 finca hoteles, 17 operadores turísticos, además gran variedad de oferta gastronómica, cultural y artesanal.

A pesar de eso cuando se analizan las cifras de visitantes en el departamento del Quindío, encontramos que, por ejemplo, en la temporada de semana Santa del año 2018 el municipio de Calarcá ocupó el sexto lugar en cuanto a número de visitantes recibidos, con apenas el 5% de la participación en el departamento del Quindío. Si bien es cierto, nos ubicamos en esa temporada por encima de municipios como Circasia, nuestra riqueza en atractivos turísticos nos debe llevar a una mejor participación en el mercado.

Entre todos proponemos:

Con inversión pública municipal, mejorar el servicio que los empresarios turísticos del municipio brindan en la actualidad, temas como la calidad del servicio, la sostenibilidad ambiental, la formalización para aumentar la competitividad, además de la necesaria promoción en el ámbito nacional e internacional, rescatando los valores del PCC.

Por otro lado, proponemos vincular a los ciudadanos de Calarcá, en general para la buena atención al turista; desde los taxistas, los servidores públicos, los agentes de tránsito, la fuerza pública y los ciudadanos en general; todos, capacitados para que el turista se sienta bien atendido, como en ningún otro lugar. Buscamos que la cultura de la amabilidad, que hemos forjado desde hace décadas, se convierta en un atractivo turístico diferenciador.

Articular acciones e instrumentos con la Administración Departamental, para llevar a cabo los objetivos planteados en los planes de manejo del PCC.

Recuperaremos las vías terciarias, a fin de habilitar un corredor turístico que permita el acceso a los turistas en nuestros Jeeps Willys a las zonas rurales del municipio, además, se facilita la promoción de los productos y artesanías propios de la región.

También proponemos agilizar todos los trámites que requieran los empresarios e inversionistas del sector turístico, desde lo tributario, lo legal y lo técnico.

SALUD PARA TODOS.

Para cualquier ciudadano de Colombia es evidente que la salud es uno de los derechos más vulnerados por el Estado colombiano, nuestro municipio no es ajeno a esta situación. Las quejas por la demora y la mala calidad del servicio de salud, por parte de las E.P.S. son generalizadas en toda la población de nuestro municipio.

Analizamos los eventos notificados de interés en salud pública, las principales causas de morbilidad y mortalidad en el municipio, encontrando: 475 casos de violencia intrafamiliar, 391 agresiones por animales, 289 casos de varicela, 273 casos de intoxicación, 126 casos de vigilancia integrada de rabia humana, 96 casos de intento de suicidio, 60 casos de mortalidad por VIH SIDA, 40 casos de dengue, 36 casos de tuberculosis, 22 casos desnutrición aguda en menores de 5 años, 21 casos de morbilidad materna externa, 78 embarazos en adolescentes, 18 niños con bajo peso al nacer, 12 casos de Hepatitis B, 9 casos de cáncer de mama y cuello uterino, 10 casos de leptospirosis, 11 casos de mortalidad neonatal y perinatal tardía, 5 casos enfermedad transmitida por alimentos, 14 casos de mortalidad por accidentes de tránsito, dentro de las enfermedades de alto costo, encontramos la enfermedad renal crónica que requiere diálisis, y 14 casos de leucemia linfocítica aguda pediátrica.

La prevalencia de hipertensión arterial es de 9.41 por 100 mil habitantes y la diabetes mellitus 2.68 casos por 100 mil habitantes; el alto consumo de sustancias psicoactivas en el Departamento del Quindío ocupa el tercer lugar a nivel Nacional.

De igual manera, dentro de la primera causa de mortalidad en el Municipio, tenemos las enfermedades cardiovasculares, en segundo lugar, el cáncer, la tercera causa las enfermedades diversas como la diabetes mellitus y la enfermedad pulmonar obstructiva crónica, en cuarto lugar, las causas externas, por lesiones, suicidios, homicidios, caídas y accidentes de tránsito.

Para mejorar la salud de todos los Calarqueños, se deben tener en cuenta las dimensiones prioritarias para la vida que se encuentran en el Plan Decenal de Salud Pública.

- Salud Ambiental
- Derechos Sexuales y Sexualidad
- Convivencia Social y Salud Mental
- Seguridad Alimentaria y Nutricional
- Salud y Ámbito Laboral
- Vida Saludable y Enfermedades no Trasmisibles
- Vida Saludable libre de enfermedades Trasmisibles
- Salud en Emergencias y Desastres
- Fortalecimiento de la Autoridad Sanitaria

Salud en Poblaciones Vulnerables: Personas con discapacidad, adulto mayor, indígenas, población LGTBI, víctimas del conflicto armado, habitante de calle y habitante en la calle.

Entre todos proponemos:

Para el abordaje de la salud, se elaborará el Plan Territorial de Salud de acuerdo al concepto del Ministerio.

Estrategia: Población Ambiente, Sociedad y Economía (PASE), con un enfoque multisectorial, interdisciplinario e interinstitucional, que cubra la promoción de la salud, la prevención de la enfermedad, el diagnóstico, tratamiento, rehabilitación y paliación.

Vigilar el cumplimiento de las EPS, los resultados de la atención en salud, exigir el cumplimiento, concertar y hacer seguimiento al Componente Estratégico y Operativo (CEO) de las Empresas administradoras con planes de beneficio (EPS-EAPB).

Para lograr la atención y mejorar la salud del pueblo Calarqueño, se gestionará la elaboración e implementación de las rutas integrales de atención (RIAS), en lo que respecta al riesgo de las siguientes enfermedades: Cardio-cerebro-vascular- metabólico, Materno-perinatal, consumo de sustancias Psicoactivas y adicciones, trastornos psicosociales y de comportamiento, enfermedades respiratorias crónicas, enfermedades infecciosas, cáncer, alteraciones de la salud bucal, agresiones, accidentes o traumas, alteraciones nutricionales, alteraciones visuales o auditivas, zoonosis y agresiones por animales, enfermedad por accidentes laborales,

De igual manera, dentro de la primera causa de mortalidad en el Municipio, tenemos las enfermedades relacionadas con el medio ambiente, trastornos degenerativos, neuropatías y auto-inmunes y enfermedades huérfanas, entre otras.

Implementar políticas de salud mental encaminadas a la prevención del consumo de sustancias psicoactivas, de personas en condición de discapacidad, adulto mayor, infancia y adolescencia. Hacer cumplir la prestación oportuna e integral de los servicios, el cumplimiento de los pagos por parte de las EPS, realizando las auditorías al régimen subsidiado contributivo, concertar los planes de mejoramiento y de requerir los reportes a la Superintendencia de Salud.

Apoyar, gestionar recursos y proyectos para el Hospital La Misericordia de Calarcá, en defensa de lo público, propender a que el Plan de Intervenciones Colectivas (PIC) se ejecute a través de dicho hospital, al igual que los recursos de la población pobre no asegurada. Haciendo el seguimiento a la prestación del servicio en especial el de Urgencias.

INFANCIA, ADOLESCENCIA Y JUVENTUD. PARA TODOS

En nuestro municipio, tenemos cerca de 6.400 niños menores de 5 años, y solo 700 de ellos asisten a la educación preescolar.

También en Calarcá cerca de 12.900 personas son jóvenes, lo que representa un 17% de la población, además, la participación de este segmento de la población en los asuntos públicos ha sido muy destacada, tanto así, que, en la plataforma de juventudes del departamento del Quindío, se ejerce un liderazgo muy notorio por parte de los representantes del municipio de Calarcá.

Tuvimos la oportunidad de tener una comunicación directa con los jóvenes de nuestro municipio, logramos identificar no solo una gran participación, sino una capacidad de liderazgo y un amplio conocimiento en los temas que los afectan. De la mesa de trabajo que adelantamos con ellos, podemos destacar que la violencia intrafamiliar, el consumo de sustancias psicoactivas, los menores infractores, el suicidio y el acceso a la educación superior, son los temas que más les preocupan.

Entre todos proponemos.

En primer lugar, aumentar el número de niños en primera infancia que acceden a la educación preescolar, para ello destinaremos recursos públicos municipales y metas del plan de desarrollo, para que en compañía del Instituto Colombiano de Bienestar Familiar I.C.B.F. aumentemos considerablemente el número de niños recibiendo la referida educación.

Específicamente para los jóvenes, proponemos apoyo directo al emprendimiento, de tal manera que se pueda estimular la creación de empresas y de su propio empleo. Para tal fin llevaremos a cabo capacitaciones y acompañamientos que estimulen el liderazgo en este sector de la población.

También debemos recordar las propuestas que ya manifestamos en el sector empleo que beneficiará directamente la población juvenil.

Fomentaremos la educación pertinente de nuestros ciudadanos, para ello subsidiaremos la educación superior de los mejores bachilleres, en las carreras de mayor proyección, con subsidios aportados por la Alcaldía, así, garantizaremos el transporte de nuestros jóvenes a sus lugares de estudio. Propuesta que ya manifestamos en el sector educación.

Los jóvenes con formación académica, pero sin experiencia laboral, son los más afectados por el desempleo. Buscaremos desde la administración municipal dar prioridad a la contratación de estos jóvenes, para que adquieran la experiencia laboral que brinda el primer empleo.

COMUNIDADES INDÍGENAS PRESENTES PARA TODOS

Los artículos 56, 329 de la Constitución Política de Colombia, el Decreto 1088 de 1993, la Ley 1454 de 2011, la Sentencia C-489 de 2012 emanada de la Corte Constitucional y el Decreto 1953 de 2014, manifiestan y establecen la forma de funcionar los Territorios Indígenas, la conformación de los mismos en la Ley de Ordenamiento Territorial, la regulación en la creación de Asociaciones de Cabildos y autoridades tradicionales, además, le atribuye competencias en materia de salud, educación y otras áreas.

En la actualidad el Municipio de Calarcá tiene tres comunidades indígenas distribuidas en los siguientes sitios: La Virginia, Quebradanegra y Potosí, los cuales solicitan apoyo del gobierno para mejorar su nivel de vida.

Entre todos proponemos.

Buscar la forma de fortalecer, impulsar y gestionar los proyectos productivos de las comunidades indígenas, a fin de cofinanciar y obtener con el Gobierno Nacional los recursos que nos permitan brindarle una existencia digna a esta población.

Gestionar la creación de una oficina para los proyectos Étnicos, con el fin de que las referidas comunidades tengan dentro de la Administración Municipal, un lugar donde puedan depositar sus ideas y cristalizarlas mediante proyectos, de igual manera capacitarlos para que ellos se vuelvan veedores de la gestión de los mismos.

Así mismo, tratar de impulsar y conservar la cultura de estas comunidades indígenas, con el propósito de no dejar perder su identidad en temas como medicina tradicional y guías bilingües.

Tratar mediante proyectos cofinanciados, el mejoramiento de las vías terciarias, con la finalidad de facilitar el comercio de sus productos y artesanías.

ADULTO MAYOR FELIZ PARA TODOS

La Ley 1850 de 2017, "por medio de la cual se establecen medidas de protección al adulto mayor en Colombia, modifica las leyes 1251 de 2008, 1315 de 2009, 599 de 2000 y 1276 de 2009, penaliza el maltrato intrafamiliar por abandono y se dictan otras disposiciones", en bienestar de la población adulta mayor que se encuentra desprotegida.

Atención inmediata: El gobierno nacional a través del Ministerio de Salud y Protección Social, implementará una ruta de atención inmediata y determinará los medios de comunicación correspondientes frente a maltratos contra el adulto mayor, tanto en ambientes familiares como en los centros de protección especial y demás instituciones encargadas del cuidado y protección de los adultos mayores.

Las personas adultas mayores tienen derecho a los alimentos y demás medios para su mantenimiento físico, psicológico, espiritual, moral, cultural y social, serán proporcionados por los familiares que se encuentran obligados de acuerdo con la Ley y su capacidad económica. Los proyectos comprenden lo imprescindible para la nutrición, habitación, vestuario, afiliación al sistema general de seguridad social en salud, recreación, cultura, participación en general, todo lo que es necesario para el soporte emocional, la vida autónoma y digna de las personas adultas mayores.

En el Municipio de Calarcá tenemos 12.303 ciudadanos mayores de 60 años, lo que representa el 15,5% de la población.

Entre todos proponemos.

Haremos las gestiones necesarias para ampliar la cobertura del subsidio al adulto mayor.

Elaborar políticas y proyectos específicos orientados al empoderamiento del adulto mayor, para la toma de decisiones relacionadas con su calidad de vida y su participación activa dentro del entorno económico y social donde vive.

Con el propósito de generar calidad de vida y de mejorar la atención en los diferentes programas sociales, se debe gestionar el correcto recaudo de la estampilla para el bienestar del adulto mayor y así generar mayor cobertura en programas sociales.

Diseñar estrategias para promover o estimular condiciones y estilos de vida que contrarresten los efectos y la discriminación acerca del envejecimiento.

Generar acciones para que los programas actuales de gerontología que se adelantan en las instituciones, se den con un enfoque integral dirigido a todas las edades.

Promover la creación de redes familiares, municipales y departamentales buscando el fortalecimiento y la participación activa de los adultos mayores en su entorno. Con el fin de permitir a esta población y sus familias el fortalecimiento de vínculos afectivos, comunitarios y sociales.

Promover la Asociación para la defensa de los programas y derechos de la Tercera Edad.

MOVILIDAD EFICIENTE PARA TODOS

El municipio de Calarcá presenta en la actualidad un déficit en el mantenimiento de vías urbanas y rurales, convirtiéndose esto en una deuda con los calarqueros de obligatorio cumplimiento, temas como la invasión del espacio público, el mantenimiento de andenes y el no cumplimiento de las normas viales, ha generado inconformidad en los habitantes del municipio.

El crecimiento desproporcionado del flujo vehicular, ha significado la saturación continua y sostenida de las vías de la ciudad, dificultades en la movilidad que comienzan a hacerse evidentes.

Entre todos proponemos.

Implementar estrategias y formular proyectos que permitan la recuperación de la infraestructura vial del Municipio.

Adelantaremos campañas para impulsar el uso de la bicicleta, con estrategias como parqueaderos dedicados exclusivamente a estos vehículos y la gestión, para la creación de bici-carriles en los lugares adecuados.

JUNTAS DE ACCION COMUNAL PARA TODOS

Las juntas de acción comunal, han sido baluarte en el desarrollo de los barrios del municipio, La Asociación de Juntas de Acción Comunal, es una agremiación que carece de los recursos necesarios para su buen funcionamiento y coordinación de actividades en beneficio de la comunidad. En la actualidad hay un bajo porcentaje de juntas de acción comunal debidamente legalizadas y en funcionamiento.

Entre todos proponemos.

Gestionar proyectos que permitan invertir en el equipamiento de las Juntas de Acción Comunal del Municipio.

Capacitar a los integrantes de las juntas de acción comunal, en la formulación de proyectos que beneficien a sus comunidades y en el uso de la plataforma de unificación de datos de las mismas.

Fortalecer La Asociación de Juntas de Acción Comunal, mediante capacitaciones que les permita generar incentivos a la participación ciudadana para promover nuevos liderazgos.

Gestionar proyectos para la construcción de jarillones en los barrios donde se requiera.

CORREGIMIENTOS PARA TODOS

BARCELONA:

La corregiduría de Barcelona, en la actualidad carece de personal adecuado para la atención eficiente y eficaz a la población, causando malestar entre los pobladores.

El acueducto del corregimiento ha venido en auge, sin embargo, es necesario brindarle un apoyo de manera tal que su sostenibilidad cada vez sea mayor y su servicio a la comunidad crezca tanto en número como en eficacia.

El patrimonio cultural está visibilizado en todos los aspectos: en la música, en la conservación de algunos detalles arquitectónicos y en su culinaria. Pero cuando hablamos de música es ineludible mencionar un suceso emblemático de Barcelona, el Concurso de Intérpretes Voces del Campo, cuya primera versión se realizó en diciembre de 1995, dedicado a la música campesina y popular, el cual a la fecha

requiere mayor apoyo para su realización, promoción y publicidad, por parte de los entes correspondientes.

De igual manera, una vez al año se lleva a cabo un evento importante denominado el festival del maíz, el cual requiere apoyo para una mayor promoción y difusión.

Los jóvenes se han empoderado como el futuro del corregimiento, es a ellos a quienes se debe apoyar para que ocupen su tiempo libre, de manera adecuada usando estrategias como el arte y la cultura.

En el tema de movilidad, los problemas de las vías, los andenes y la estética de los mismos, requieren proyectos encaminados a su mejoramiento y mantenimiento oportuno.

Entre todos proponemos.

Hacer las gestiones para que los trámites administrativos relacionados con la Alcaldía, se puedan adelantar en el propio Corregimiento de Barcelona, fortaleciendo el personal de la corregiduría y dotando de equipos apropiados, entre otras gestiones.

Llevar en forma periódica varios servicios de la Alcaldía al corregimiento de Barcelona, de tal forma que no sea necesario el desplazamiento del ciudadano para recibirlos.

Gestionar el apoyo para la realización, promoción y publicidad del Concurso de Intérpretes Voces del Campo, siendo parte importante e integral del Paisaje Cultural Cafetero.

Garantizar que la administración de la casa de la cultura esté vinculada a la Sub secretaría de Cultura, con la intención de acceder a los procesos de inversión de los recursos de este sector.

Buscar los mecanismos para fortalecer el desarrollo de la Empresa de Acueducto de Barcelona, para que sigan siendo sostenibles.

Fortalecer los grupos culturales del Corregimiento, buscando que los jóvenes ocupen su tiempo libre en actividades que los alejen del consumo de sustancias psicoactivas e ilícitos.

Gestionar con el Ministerio del Deporte la recuperación y adecuación de los escenarios deportivos, como también el fortalecimiento de las escuelas de formación.

Impulsaremos el mejoramiento de la infraestructura vial y también el mejoramiento de los andenes del Corregimiento, buscando mejorar la movilidad, la seguridad y la estética.

Promocionar e impulsar el festival del maíz en el corregimiento

LA VIRGINIA Y QUEBRADANEGRA PARA TODOS

Este Corregimiento se ha destacado por ser uno de los más productivos en el aspecto de productos agrícolas, el deterioro de las vías terciarias impide que los campesinos del sector, transporten sus productos al casco urbano, generando alto costo que les origina poca ganancia y pérdidas en las cosechas. Esta situación afecta de forma directa los emprendimientos turísticos y las fincas agro-turísticas del sector.

Entre todos proponemos.

Gestionar proyectos que nos permitan mejorar las vías terciarias, a fin que los agricultores puedan transportar sus productos de manera rápida y eficiente hacia el casco urbano sin generar pérdidas económicas; como también que los turistas y visitantes puedan llegar fácilmente.

Impulsar los proyectos productivos para la región, encaminados a tecnificar con agricultura limpia un buen producto final. De la misma manera la creación de un proyecto dirigido a implementar huertas caseras para los adultos mayores, e impulsar el desarrollo de los emprendimientos turísticos del corregimiento.

Gestionar con el nivel nacional los proyectos que nos permitan iniciar y fortalecer el corredor turístico y las iniciativas de turismo comunitario de la región.

DEFENSA, PROTECCION Y BIENESTAR PARA TODOS LOS ANIMALES.

En el municipio de Calarcá en el año 2017 se vacunaron 15.708 perros y gatos, si se aplica una proyección podemos llegar a una población aproximada de estos animales de 20.830, lo que nos permite concluir que hay una mascota por cada cuatro ciudadanos. Buena parte de ellos están en condición de calle.

Entre todos proponemos.

Formular la Política Publica de Protección y Bienestar de Animales Domésticos, que incorpore estrategias y programas que promuevan la tenencia responsable, la esterilización, el manejo de animales abandonados y maltratados y la prevención del maltrato.

Gestionar la reactivación del coso municipal.

Gestionar la posibilidad la sustitución de los vehículos de tracción animal (carretillas).